

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS TUTELADAS II

GRADO EN FISIOTERAPIA

PLAN DE ESTUDIOS 2020

CURSO 2026-2027



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TITULO	GRADO EN FISIOTERAPIA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	FISIOTERAPIA
NOMBRE	PRÁCTICAS TUTELADAS VI
CÓDIGO	806035
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	4º
SEMESTRE	7º
Nº DE CRÉDITOS ECTS	6
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación

OBJETIVO GENERAL

Adquirir, mediante la realización de prácticas externas preprofesionales en hospitales y centros de especialidades, y bajo la supervisión o tutorización del profesor asociado/colaborador asignado, los conocimientos y destrezas necesarios para el razonamiento clínico imprescindible para la observación, valoración, exploración, diagnóstico de fisioterapia y planificación del tratamiento de fisioterapia, la destreza para realización del tratamiento de fisioterapia, conocimiento de los protocolos y procedimientos de cada hospital y las recomendaciones al alta, así como medidas educativas según las competencias básicas y específicas y los resultados de aprendizaje.

CONOCIMIENTOS Y REQUISITOS PREVIOS

Propuesta: Conocimiento y dominio completo de la lengua española oral y escrita. Conceptos básicos informáticos. Conocimientos de anatomía, biomecánica, fisiología, valoración y procedimientos básicos de fisioterapia.

Para poder matricularse en la asignatura el estudiante deberá haber superado la asignatura PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA I: COMPETENCIAS CLÍNICAS BÁSICAS

3- Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.19 - Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta en asistencia, docencia, evaluación de resultados y gestión durante unas prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los hospitales y otros centros asistenciales de atención especializada y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

C.E.1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia

C.E.2. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

C.E.4. - Identificar el concepto, evaluación y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en Fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

C.E.5. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional de paciente/usuario, considerándolos aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

C.E.6. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Terapia Manual, Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Termoterapia, Crioterapia, y terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

C.E.7. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

C.E.8. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

C.E.9. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

C.E.11 - Desempeñar las funciones propias del fisioterapeuta: asistencial, docente y gestora durante unas prácticas preprofesionales y con una evaluación final de competencias en los hospitales y otros centros asistenciales de atención especializada y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y desarrollar todas las competencias

profesionales, demostrando estar capacitando para proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
C.T.P.9. - Trabajo en equipo C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad C.T.P.14. - Razonamiento crítico C.T.P.15. - Compromiso ético C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo C.T.S.18. - Creatividad C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres C.T.S.22. - Motivación por la calidad C.T.I.8 - Toma de decisiones C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información C.T.I.7. - Resolución de problemas

4- Resultados de aprendizaje	
COMPETENCIAS	RESULTADOS
C.G.19 C.E.1,2,4,5,6,7,8,9,10,11	Conoce y aplica los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Fisioterapia.

C.T.P.9,12,13,15 C.T.S. 16,18,20,22 C.T.I 8,1,2,3,4,5,6,7	Relaciona las intervenciones de Fisioterapia con la evidencia científica y los avances tecnológicos y científicos disponibles. Realiza planes de intervención de Fisioterapia dirigidos a personas, familias o grupos, orientados a promover la salud y prevenir la enfermedad, utilizando las guías de práctica clínica basadas en la evidencia y evaluando su efectividad. Desarrolla programas e intervenciones de Fisioterapia para personas, familias o grupos, con una motivación por la calidad que le lleve a evaluar su impacto para establecer las modificaciones oportunas. Sabe prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las personas que atiende, de acuerdo con el desarrollo de los conocimientos científicos y con los niveles de calidad y seguridad establecidos por las normas legales y deontológicas. Realiza la intervención de Fisioterapia en base a la atención integral de la salud. Conoce las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y alivio de síntomas, dirigidas al paciente y a la familia, en la atención a los pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas y terminales. Comprende el comportamiento de la persona y su interacción con las diferentes personas y los profesionales de la salud, según el género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. Comprende sin prejuicios a los pacientes, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. Favorece el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de los pacientes atendidos, en consonancia con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

	Fomenta estilos de vida saludables y el autocuidado, alentando la iniciación y continuidad de conductas preventivas, terapéuticas y rehabilitadoras. Protege la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad y confidencialidad. Se comunica de manera eficaz y de manera oral y escrita con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y otros profesionales. Fomenta la educación para la salud en todos los grupos de población, sana y enferma. Conoce y aplica el código ético y deontológico de la Fisioterapia española, comprendiendo las implicaciones éticas de la atención sanitaria en un contexto inter-disciplinario y multicultural en continua transformación. Desarrolla y aplica mecanismos de evaluación de la actividad asistencial que consideren tanto los aspectos científico-técnicos como los de calidad. Comprende la necesidad de actualización de conocimientos y formación continuada para el desarrollo de una práctica clínica de calidad y excelencia. Trabaja con eficacia en un equipo de profesionales uni, multi o interdisciplinar y se relaciona adecuadamente con todo el personal de las organizaciones asistenciales. Conoce y utiliza los sistemas de información sanitaria y gestión clínica propios de las unidades asistenciales en las que desarrolle su formación preprofesional

5- Contenidos

· Fisioterapia en Atención Primaria

- Fisioterapia en paciente neurológico
- Fisioterapia en paciente de Traumatología y Ortopedia

- Fisioterapia en paciente geriátrico
- Fisioterapia en promoción de la salud y prevención de la enfermedad

6.- Metodología docente				
MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Prácticas clínicas y resolución de casos prácticos	Aprendizaje práctico y resolución de problemas	120		120
Seminarios	Metodología expositiva-participativa	10		10
Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos	Aprendizaje individual y cooperativo	10		10
Utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	Aprendizaje práctico	5		5
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)	5		5
	Horas totales	150		150

7.- Plan de trabajo	
PRÁCTICAS TUTELADAS VI	PERIODO TEMPORAL
ESTANCIAS CLÍNICAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1er SEMESTRE

8.- Evaluación del aprendizaje			
8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Memoria	50%	Elaboración de un documento escrito sobre la realización de las prácticas.	10
Informe del tutor	50%	Evaluación del tutor de prácticas sobre la participación del estudiante en las prácticas clínicas.	10
8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Memoria	50%	Elaboración de un documento escrito sobre la realización de las prácticas.	10
Informe del tutor	50%	Evaluación del tutor de prácticas sobre la participación del estudiante en las prácticas clínicas.	10
8.3.- REVISIÓN.			

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.4.- IMPUGNACIÓN

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-Izquierdo, T. G. (2007). Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Ed. Médica Panamericana

- Seco J. [Martiáñez NL, Terrón MJ, Gallego T, Alvarez MJ, Rubio M, Hernando MA. Competencias en las Prácticas clínicas en Ciencias de la Salud. Guía de Estrategias y recursos para su desarrollo y evaluación. Panamericana, Madrid, 2016.

- Rebollo J. Libro Blanco de la Fisioterapia. Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación. Sevilla 2004.

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La utilizada a lo largo de toda la formación en el Grado en Fisioterapia y la facilitada por los tutores de prácticas Cada tutor utilizará la bibliografía necesaria para apoyar las prácticas, actualizándola conforme la formación lo requiera. https://biblioguias.ucm.es/grado-fisioterapia
10.3- RECURSOS WEB
-http://www.separ.es -http://www.sorecar.es - http://www.sefip.org -http:// www.sen.es - http:// www.sermef.es - https://www.consejo-fisioterapia.org

11.- Profesorado Curso 2026/2027	
NOMBRE Y APELLIDOS	JOSÉ LUIS MATÉ MUÑOZ
CORREO ELECTRÓNICO	jmate03@ucm.es
DEPARTAMENTO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia
DESPACHO	Pabellón 1, Planta 1ª, 6
CATEGORÍA	PROFESOR PERMANENTE LABORAL
TITULACIÓN ACADÉMICA	FISIOTERAPEUTA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	SI
HORARIO DE TUTORÍAS	Tutorías presenciales o no presenciales, a demanda del alumno o profesor, previa petición y confirmación de esta
Nº DE QUINQUENIOS	-
Nº DE SEXENIOS	2
NOMBRE Y APELLIDOS	RENATA PEROY BADAL
CORREO ELECTRÓNICO	reperoy@ucm.es
DEPARTAMENTO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia
DESPACHO	

CATEGORÍA	PROFESORA ASOCIADA CCSS
TITULACIÓN ACADÉMICA	FISIOTERAPEUTA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	SI
HORARIO DE TUTORÍAS	concretar con el tutor en el hospital
Nº DE QUINQUENIOS	-
Nº DE SEXENIOS	-
NOMBRE Y APELLIDOS	GENOVEVA DE FRUTOS CARNERERI
CORREO ELECTRÓNICO	genodefr@ucm.es
DEPARTAMENTO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia
DESPACHO	
CATEGORÍA	PROFESORA ASOCIADA CCSS
TITULACIÓN ACADÉMICA	FISIOTERAPEUTA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	SI
HORARIO DE TUTORÍAS	L,X,V de 12:00 a 13:00
Nº DE QUINQUENIOS	-
Nº DE SEXENIOS	-

12.- Adenda

La posible eventualidad de una pandemia que altere el normal desarrollo de las Prácticas Clínicas Tuteladas podría obligar a realizar éstas según el Plan de Contingencia de cada centro.

-La asistencia a las Prácticas Clínicas es de obligado cumplimiento, contemplándose como máximo 3 ausencias recuperables, debiendo estar correctamente justificadas.

-No está permitida la ausencia por motivos de formación, salvo la formación promovida para el alumnado pregrado desde la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM.

-En el caso de exámenes, se facilitará el tiempo mínimo indispensable debiendo de ser recuperadas dichas horas de ausencia.

-El centro de prácticas facilitará la identificación del alumno mediante tarjeta que deberá llevar el alumno en sitio visible durante todo su periodo de prácticas, la identificación debe devolverse finalizado dicho periodo.